

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

405 *XELDIST CONGELADOS S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONGELADOS CIES NOROESTE S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el 3 de febrero de 2022, el Socio Único común de las sociedades Xeldist Congelados S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Congelados Cies Noroeste S.A.U. (Sociedad Absorbida), decidió la fusión por absorción de Congelados Cies Noroeste S.A.U." (Sociedad Absorbida) por parte de Xeldist Congelados S.L.U. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Todo lo anterior conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión por absorción, suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las dos sociedades intervinientes.

De acuerdo con la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes de oponerse a los mencionados Acuerdos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de febrero de 2022.- El Representante persona física de "Vinova Investments S.L.U.", Administrador Único de "Xeldist Congelados S.L.U" y "Congelados Cies Noroeste S.A.U.", Don Juan José Villamizar Velásquez.

ID: A220003838-1